



CHACRAS DE CORIA, 25 de marzo de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0012681/2021, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Investigación que realizó la estudiante Antonella Belén POLLICINO en la Cátedra de Genética General y Aplicada del Departamento de Ciencias Biológicas de esta Casa de Estudios, a partir del 22 de marzo y hasta el 30 de setiembre de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 590/2017-C.D., la estudiante POLLICINO elevó el informe final para su consideración.

Que la directora de la concurrencia, Mgter. Ing. Agr. Laura Cecilia MITJANS VADELL evaluó el informe presentado y le otorgó la calificación de "Excelente".

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de "Excelente" la Concurrencia de Investigación realizada por la estudiante Antonella Belén POLLICINO (DNI N° 41.869.221 – Legajo N° 1007338) a partir del 22 de marzo y hasta el 30 de setiembre de 2021, en la Cátedra de Genética General y Aplicada del Departamento de Ciencias Biológicas de esta Facultad desarrollando el proyecto denominado "Formación y capacitación en metodología de la investigación: técnicas de laboratorio en biología molecular y cultivo in vitro; y de ensayos en condiciones controladas.", bajo la dirección de la Mgter. Ing. Agr. Laura Cecilia MITJANS VADELL, ajustando su cometido a la Ordenanza N° 590/2017-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.


Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 162/2022 _ _ _ _
LJC.